

DESARROLLO DEL PLAN

El Plan Nacional de Conservación del Patrimonio Fotográfico se presentó al Consejo del Patrimonio Histórico el 13 de marzo de 2015 en Menorca, donde fue aprobado. Su aprobación conlleva la creación de una **Comisión Técnica de Seguimiento** que velará por el cumplimiento y desarrollo de las diversas líneas de actuación propuestas en el documento.

El Plan Nacional tendrá una vigencia inicial de diez años, con una revisión al cabo de cinco años que permita analizar en perspectiva los objetivos alcanzados e identificar las líneas o proyectos necesitados de impulso o reorientación.

LÍNEAS DE ACTUACIÓN

Conservación de originales y preservación digital

- Facilitar, a través de programas de cooperación y asesoramiento inter-institucional, la elaboración de planes de conservación de fondos fotográficos.
- Apoyar iniciativas para garantizar la perdurabilidad de las obras de los fotógrafos contemporáneos.

Descripción de fondos y colecciones

- Impulsar la catalogación normalizada de las colecciones, con inclusión de información sobre derechos de autor y uso de tesauros específicos para fotografía.
- Promover el uso de datos abiertos para favorecer la interoperabilidad con plataformas externas y la reutilización de la información.

Uso y difusión

- Apoyar el desarrollo de herramientas y soluciones informáticas que faciliten la publicación de catálogos fotográficos en acceso abierto (OAI).
- Promover iniciativas que incrementen la visibilidad y presencia del patrimonio fotográfico en catálogos virtuales y repositorios internacionales.
- Fomentar la reutilización de imágenes patrimoniales mediante la puesta a disposición pública de información de calidad y la progresiva liberación de contenidos en dominio público.
- Desarrollar estrategias de difusión y sensibilización social, combinando las actividades de comunicación pública al uso (exposiciones, publicaciones, seminarios y congresos) con el fomento de mecanismos colaborativos y de participación ciudadana (exposiciones virtuales, aplicaciones para móviles, redes sociales).

Formación

- Impulsar la introducción de contenidos relacionados con la fotografía en los diversos niveles de la educación formal (enseñanza obligatoria, formación profesional, grados y posgrados universitarios).
- Promover el desarrollo de programas de formación y reciclaje para profesionales en activo.

Política de adquisiciones e incremento de fondos

- Promover la adopción de criterios unificados para la evaluación de las adquisiciones de obra fotográfica.
- Apoyar desarrollos legislativos que estimulen el coleccionismo y favorezcan el aumento de donaciones de utilidad pública.
- **Propiedad intelectual**
- Incentivar el desarrollo de un proyecto piloto para la identificación de autores, titulares y gestores de derechos de propiedad intelectual en el ámbito de la fotografía.